

**CON ESTA FECHA SE HA DICTADO
LA SIGUIENTE:**

RESOLUCIÓN EXENTA N° 4357

VALPARAÍSO,

27 OCT 2011

V I S T O S :

- a) El Decreto Supremo N° 268 del MINVU, publicado en el Diario Oficial del 16 de Agosto de 1975, que reglamenta la asignación y arriendos funcionarios, y en especial la Resolución N° 310 (V. Y U.) de fecha 28 de mayo de 1978;
- b) La Resolución Exenta N° 3713 de fecha 06 de diciembre de 1995, dictada por el SERVIU Región de Valparaíso, por la cual cedió en arriendo funcionario la vivienda ubicada en Avenida José Yáñez, Manzana G, Lote N° 19, del Conjunto Habitacional "Ref. Pet. Con Cón" de la Comuna de Con Cón, a doña MÓNICA XIMENA FLORES MIRANDA, funcionaria del Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Valparaíso;
- c) La Solicitud de fecha 05 de octubre de 2011, por la cual doña MÓNICA XIMENA FLORES MIRANDA hace devolución de la vivienda indicada en el visto b) precedente;
- d) Las disposiciones de la Resolución N° 1600/2008 del Señor Contralor General de la República, que establece las normas de exención al tramite de toma de razón;
- e) Las disposiciones del D. S. MINVU N° 355/76, Reglamento Orgánico de los SERVIU y la Resolución Exenta N° 2335-A de fecha 08 de octubre de 2003, del Sr. Director de SERVIU Región de Valparaíso, que me nombra en el cargo de Jefe de la Oficina Provincial de Valparaíso y la Resolución Exenta N° 943 de fecha 31 de marzo de 2009 que me delega entre otras la facultad de asignar viviendas de propiedad de SERVIU, dicto la siguiente

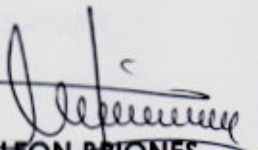
R E S O L U C I O N :



1°.- Déjese sin efecto la Resolución Exenta N° 3713 de fecha 06 de diciembre de 1995, indicada en el visto b) de la presente Resolución, que otorga en arriendo funcionario a doña MÓNICA XIMENA FLORES MIRANDA, la vivienda ubicada en Avenida José Yáñez, Manzana G, Lote N° 19 en el Conjunto Habitacional "Ref. Pet. Con Cón III" de la Comuna de Con Cón.



2°.- La Unidad de Asignaciones y Títulos realizará los tramites ante el Departamento Administración a fin de suspender el pago de arriendo que se descontaba al funcionario, por planilla.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE Y CÚMPLASE


MARTA LEON BRIONES
JEFA OFICINA PROVINCIAL DE VALPARAÍSO (S)
SERVIU REGIÓN DE VALPARAÍSO

XLDC/MLB/JRS/jrs

TRANSCRIBIR A:

- DEPTO. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
- OFICINA PROVINCIAL DE VALPARAÍSO
- UNIDAD DE ASIGNACIONES Y TITULOS
- CARPETAS
- INTERESADO
- OFICINA DE PARTES.

22147/11 -